OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

943

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2022, del Director de Actividad Física y Deporte, por la que se aprueba e inscribe en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco la modificación de los estatutos de la Federación Vasca de Ciclismo.

A la vista de la redacción de la modificación de los Estatutos de la Federación vasca de ciclismo, inscrita en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco el 29 de abril de 1986 con el número 106.

Resultando que la Asamblea General Extraordinaria de la Federación vasca de ciclismo, celebrada el 17 de diciembre de 2021, aprobó la modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Federación, y que tal aprobación se ha acreditado documentalmente.

Se considera que la modificación de los Estatutos es conforme con los preceptos del Decreto 16/2006, de 31 de enero y de la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte de Euskadi.

En su virtud, en ejercicio de las facultades que me competen.

RESUELVO:

Primero.– Aprobar en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco la inscripción o modificación estatutaria del artículo 3 de los Estatutos de la Federación vasca de ciclismo, quedando redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3.– La Federación Vasca de Ciclismo tiene su domicilio en la calle Paseo de Anoeta, 7-1.º de Donostia-San Sebastián CP: 20014 Territorio Histórico de Gipuzkoa».

Segundo.– Notifíquese en el plazo legal establecido.

Tercero.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de febrero de 2022.

El Director de Actividad Física y Deportes,
JON REDONDO LERTXUNDI.